PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárase de Interés para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el "Primer Seminario Internacional sobre Derechos de las Comunidades Negras y Afrodescendientes de Latinoamérica: Visibilización, Participación Política y Justicia Racial", a realizarse en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en el Espacio Experimental Leónidas Barletta los días 18, 19 y 20 de noviembre del año 2026, y organizado por la Asociación Civil "Afrodescendientes por la Justicia Racial (AFROJUS)".

Último cambio: 21/10/2026 15:09:00 - Cantidad de caracteres: 3273 - Cantidad de palabras: 563
Pág.1/3

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés el Primer Seminario Internacional sobre Derechos de las Comunidades Negras y Afrodescendientes de Latinoamérica, titulado "Visibilización, Participación Política y Justicia Racial" que tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y en el Espacio Experimental Leónidas Barletta los días 18, 19 y 20 de noviembre del año 2026. Este encuentro es organizado por la Asociación Civil "Afrodescendientes por la Justicia Racial (AFROJUS)"[1] en alianza con el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" de la Facultad de Derecho de la UBA, el Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini", el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) , entre otras organizaciones de la sociedad civil afrodescendientes y organismos internacionales.

El Seminario tiene como objetivo analizar los obstáculos históricos que enfrenta la comunidad afro de la Argentina para acceder a la justicia. Entre ellos se destacan la falta de información sobre sus derechos, el desconocimiento de los canales y procedimientos -tanto administrativos como judiciales- para reclamar ante su vulneración, y las limitaciones en el acceso a los recursos existentes para su defensa. Asimismo, el encuentro propone fortalecer las capacidades de las personas afrodescendientes en la promoción y defensa de sus derechos humanos desde una mirada interseccional.

Cabe destacar que, si bien el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015–2024) declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha impulsado iniciativas de reconocimiento, justicia y desarrollo, aún persisten grandes desafíos en el contexto argentino. En ese sentido, el Seminario se propone como un espacio para promover el diálogo entre experiencias locales e internacionales, fortalecer redes afrodescendientes y articular propuestas concretas de política pública desde una perspectiva de derechos humanos, interseccionalidad y justicia racial.

Este seminario tiene especial importancia para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su población afrodescendiente. Cabe recordar que, de acuerdo al primer relevamiento realizado en el año 1778 para todo el territorio del entonces Virreinato, la población clasificada como "negros, mulatos, pardos y zambos" libres y esclavizados en la Ciudad de Buenos Aires, representaba el 28% del total de la población.

En la actualidad, el nuestro es el segundo distrito con mayor población afrodescendiente de todo el país, después de la provincia de Buenos Aires, según el Censo

[1] La Asociación Civil mencionada posee personería jurídica reconocida por la Inspección General de Justicia mediante la Resolución IGJ N° 392.

Nacional de Población, Hogares y Viviendas del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de 2022[2].

En suma, este Seminario constituye un aporte para contrarrestar el histórico y sistemático proceso de negación e invisibilización que ha atravesado la comunidad afrodescendiente de la Argentina y una contribución en la confección e implementación de políticas públicas destinadas a resolver las desigualdades estructurales existentes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

[2] Información disponible en https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-165

Firmado digitalmente por Lucia Delfina VELAZQUEZ
Fecha:21/10/2026 15:16:05
Diputada Delfina Velazquez
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires